

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2019-20

DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA

1º ESO

Evaluación inicial. A través de este instrumento se podrá detectar la necesidad, si fuera necesario, de la modificación de las programaciones didácticas y las medidas a adoptar.

En todas las evaluaciones del curso se aplicarán los siguientes criterios:

- 60% (6 puntos): Pruebas objetivas evaluables (exámenes escritos u orales). Se realizarán 2 pruebas por trimestre cada dos unidades.
- 15% (1,5 puntos): Observación diaria. Parte de la evaluación se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la ESO y las competencias clave. A tal efecto, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolio (cuaderno de clase) donde se evaluará la claridad entre los apartados teóricos, actividades y ejercicios, así como la limpieza y el orden. Todo ello ajustado a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado (Orden de 14 de julio 2016, -art. 15, ESO y art. 18 Bach y Art. 7 de la Orden ECD 65/ 2015).
- 5% (0,5 puntos): Interés por la materia: motivación y participación en el proceso de enseñanza- aprendizaje así como el esfuerzo mostrado. En este apartado se contempla el cumplimiento de normas y disciplina. Se tendrá en cuenta la actitud y la relación con los demás (respetar el turno de palabra, escuchar, intervenir con coherencia y educación, dirigirse correctamente a otras personas, etc.) También se valorará la relación con el entorno (limpieza, orden, respeto del material propio y ajeno, por el mobiliario, etc.). Por último, se valorará la conducta adecuada al lugar en el que se encuentre y la actividad que se realice, ya sea dentro como fuera del centro, cuando tenga que ver con la materia.
- 5% (0,5 puntos): Plan lector. Se valorará la lectura al comienzo de clase así como la lectura de libros tanto en el taller de lectura como a nivel individual.
- 15% (1,5 puntos) Trabajo cooperativo formal (1 por trimestre). En las sesiones de clase se realizarán las técnicas cooperativas informales que se crean convenientes (folio giratorio, lápices al centro, 1-2-4, uno por todos...)

2º ESO/3º ESO

Evaluación inicial. A través de este instrumento se podrá detectar la necesidad, si fueranecesario, de la modificación de las programaciones didácticas y las medidas a adoptar.

En todas las evaluaciones del curso se aplicarán los siguientes criterios:

- 60% (6 puntos): Pruebas objetivas evaluables (exámenes escritos u orales). Se realizarán 2 pruebas por trimestre cada dos unidades.

- 15% (1,5 puntos) Trabajo cooperativo formal (1 por trimestre). En las sesiones de clase se realizarán las técnicas cooperativas informales que se crean convenientes (folio giratorio, lápices al centro, 1-2-4, uno por todos...).
- 15% (1,5 puntos): Observación diaria. Parte de la evaluación se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la ESO y las competencias clave. A tal efecto, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolio (cuaderno de clase) donde se evaluará la claridad entre los apartados teóricos, actividades y ejercicios, así como la limpieza y el orden. Todo ello ajustado a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado (Orden de 14 de julio 2016, -art. 15, ESO y art. 18 Bach y Art. 7 de la Orden ECD 65/ 2015). Del mismo modo se valorará el interés por la materia: motivación y participación en el proceso de enseñanza- aprendizaje así como el esfuerzo mostrado. Se tendrá en cuenta la actitud y la relación con los demás (respetar el turno de palabra, escuchar, intervenir con coherencia y educación, dirigirse correctamente a otras personas, etc.) También se valorará la relación con el entorno (limpieza, orden, respeto del material propio y ajeno, por el mobiliario, etc.). Por último, se valorará la conducta adecuada al lugar en el que se encuentre y la actividad que se realice, ya sea dentro como fuera del centro, cuando tenga que ver con la materia.
- 10% (1 punto): Plan lector. Se valorará la lectura al comienzo de clase así como la lectura de tres libros al trimestre. Se llevará a cabo el seguimiento de los libros leídos por el alumnado a través de una prueba oral/y o una ficha de registro.

4º ESO

Evaluación inicial. A través de este instrumento se podrá detectar la necesidad, si fuera necesario, de la modificación de las programaciones didácticas y las medidas a adoptar.

En todas las evaluaciones del curso se aplicarán los siguientes criterios:

- 70% (7 puntos): Pruebas objetivas evaluables (exámenes escritos u orales). Se realizarán 2 pruebas por trimestre cada dos unidades.
- 15% (1,5 puntos) Trabajo cooperativo formal (1 por trimestre). En las sesiones de clase se realizarán las técnicas cooperativas informales que se crean convenientes (folio giratorio, lápices al centro, 1-2-4, uno por todos...).
- 10% (1 punto): Observación diaria. Parte de la evaluación se llevará a cabo a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la ESO y las competencias clave. A tal efecto, se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolio (cuaderno de clase) donde se evaluará la claridad entre los apartados teóricos, actividades y ejercicios, así como la limpieza y el orden. Todo ello ajustado a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado (Orden de 14 de julio 2016, -art. 15, ESO y art. 18 Bach y Art. 7 de la Orden ECD 65/ 2015). Del mismo modo se valorará el interés por la materia: motivación y participación en el proceso de enseñanza- aprendizaje así como el esfuerzo mostrado. Se tendrá en cuenta la actitud y la relación con los demás (respetar el turno de palabra, escuchar, intervenir con coherencia y educación, dirigirse correctamente a otras personas, etc.) También se valorará la relación con el entorno (limpieza, orden, respeto del material

propio y ajeno, por el mobiliario, etc.). Por último, se valorará la conducta adecuada al lugar en el que se encuentre y la actividad que se realice, ya sea dentro como fuera del centro, cuando tenga que ver con la materia.

- 5% (0,5 puntos): Plan lector. Se valorará la lectura al comienzo de clase así como la lectura de tres libros al trimestre. Se llevará a cabo el seguimiento de los libros leídos por el alumnado a través de una prueba oral/y o una ficha de registro.

1º BACHILLERATO- LENGUA

Se llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación,

rúbricas o portfolios, cuadernos de clase, rutinas de pensamiento, proyectos de investigación, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de cada unidad didáctica y a las características específicas del alumnado.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación continua se van a utilizar una diversidad de instrumentos de recogida de información que se corresponden con los tres bloques:

1: La variedad de los discursos y el tratamiento de la información

2: El discurso literario

3: Conocimiento de la lengua

El valor de los aspectos enumerados será el siguiente:

- 80% (8 puntos): Realización de pruebas teóricas específicas de Lengua y Literatura.

Pruebas objetivas evaluables (exámenes escritos u orales). Se realizarán 2 pruebas por trimestre. Cada bloque, de los tres enumerados anteriormente, se valorará de forma

independiente y se hará media. No obstante, si hay algún bloque que no se haya superado, aunque la media salga aprobada, de la parte suspensa el alumno se tendrá que presentar en la recuperación. La suma de todo ello será la nota de la evaluación.

- 15% (1,5 puntos): Calificación de las actividades prácticas propuestas diariamente.

Comentario de texto y observación diaria continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna. A tal efecto, se utilizarán diferentes procedimientos,

técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, preguntas en clase, rúbricas o portfolio (cuaderno de clase) donde se evaluará la claridad entre los apartadosteóricos, actividades y ejercicios.

- 5% (0,5 puntos). Lectura de la I Parte del Quijote. En cada trimestre se realizará una prueba escrita de la parte correspondiente del Quijote.

1º BACHILLERATO- LITERATURA UNIVERSAL

Se llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, cuadernos de clase, rutinas de pensamiento, proyectos de investigación, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de cada unidad didáctica y a las características específicas del alumnado.

El valor de los aspectos enumerados será el siguiente:

- 50% (5 puntos): Realización de pruebas escritas de cada unidad. Cada prueba contará con una parte teórica de preguntas tipo test sobre contenidos de la unidad (4 puntos) y la elaboración de un Ensayo literario sobre un tema propuesto (6 puntos).
- _15% (1,5 puntos): Trabajo cooperativo. Elaboración trimestral de un trabajo en grupo sobre una parte del temario.
- 25% (2,5 puntos): Trabajo de clase. Realización de Ensayos comparativos sobre textos literarios u otro material audiovisual propuestos por el profesor en el tiempo indicado.
- 10% (1 punto): Trabajo individual. Elaboración individual de un trabajo sobre una obra literaria (este 10% se podrá añadir al 50% de las pruebas escritas si no fuese posible por problemas de temporización la realización del trabajo).

2º BACHILLERATO

Se llevará a cabo la evaluación de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los objetivos del Bachillerato y las competencias clave, a través de diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, cuadernos de clase, rutinas de pensamiento, proyectos de investigación, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación de cada unidad didáctica y a las características específicas del alumnado. Para llevar a cabo el proceso de evaluación continua se van a utilizar una diversidad de instrumentos de recogida de información que se corresponden con los tres bloques:

1: La variedad de los discursos y el tratamiento de la información.

2: El discurso literario.

3: Conocimiento de la lengua.

Igualmente se tendrán muy en cuenta las preguntas del Anexo II de las Directrices y orientaciones para las pruebas de acceso a la Universidad. Consideramos también las Novedades de la PevAu.

En cada trimestre se realizarán tres pruebas correspondientes a los siguientes bloques con los siguientes porcentajes de calificación:

o Libro de Ponencia de Selectividad de obligada lectura: 25%

o Prueba de Literatura: 25%.

o Examen global al final de cada trimestre centrado en los aspectos prácticos: 50%.

El valor de los aspectos enumerados será el siguiente:

_ 90% (9 puntos). Realización de pruebas escritas teóricas específicas de Lengua y Literatura. Se realizarán tres pruebas escritas durante el trimestre referidas a cada bloque.

Cada bloque se valorará de forma independiente y se hará media. No obstante si la media saliera aprobada, del bloque suspenso el alumno se tendrá que presentar en la recuperación.

TALLER DE TEATRO

70% ACTIVIDADES DE CLASE

Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a la función de las artes escénicas (danza, teatro, circo, ópera, etc.), su importancia como medio de expresión de sentimientos, emociones, ideas y sensaciones.

10% PRUEBAS ESCRITAS

Apreciar la importancia del patrimonio español en las artes escénicas y comprender el valor de conservar y transmitir su legado.

- Explicar el papel de teatro para la mejora de salud física y psíquica a través de su propia experiencia.
- Realizar una reflexión sobre los diferentes espectáculos de danza, teatro y otras artes escénicas.

Al ser una asignatura en su mayoría práctica, no se presupone que existan alumnos/as con evaluación negativa en la convocatoria de junio. En caso de que se diera una calificación negativa en junio, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la materia en la prueba extraordinaria de septiembre, se elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos que no se han alcanzado y la propuesta de actividades de recuperación en cada caso.

20%: Observación diaria:

- Preguntas clase, actividades, tareas, ejercicios como instrumento individual.
- Asistencia, motivación y participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje así como el esfuerzo mostrado.
- Cumplimiento de normas y disciplina. Se tendrá en cuenta la actitud y la relación con los demás (respetar el turno de palabra, escuchar, intervenir con coherencia y educación, dirigirse correctamente a otras personas, etc.).
- Relación con el entorno (limpieza, orden, respeto del material propio y ajeno, por el mobiliario, el silencio, etc.).
- Conducta adecuada al lugar en el que se encuentre y la actividad que se realice.
- Se podrá descontar 0,5 puntos en la calificación final de trimestre por falta de interés y/o esfuerzo.

LENGUAS CLÁSICAS

4º ESO

EVALUACIÓN ORDINARIA:

Los parámetros para evaluar a los alumnos son los siguientes:

- _ 10%: Preguntas de clase y deberes.
- _ 5%: Plan Lector
- _ 15%: Trabajo Cooperativo
- _ 70%: Pruebas objetivas evaluables.

Es preciso señalar que, en caso de que la nota final sea una cifra con decimales, el criterio que se establece en esta asignatura para el redondeo de la misma es el de subir la nota a la cifra

siguiente a partir de las 0,5 décimas, es decir, si el alumno tiene un 5,5 como nota final, ésta subirá a un 6. El redondeo se hará a partir del 5. No obstante, esta subida estará sujeta al criterio del profesor en función de la observación del trabajo diario del alumno.

Si el alumno presenta faltas de ortografía se le penalizará con 0,25 décimas por cada cuatro

faltas. No obstante si se trata de faltas graves se podrá restar dicha puntuación por una sola falta.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Aquellos que a final de curso no alcancen los objetivos realizarán sobre los contenidos deficientes una prueba extraordinaria en septiembre. Al ser evaluación continua, no se fragmentará la materia en partes; sin embargo, en casos excepcionales –si el departamento lo considera oportuno- se les puede reforzar aspectos concretos de los bloques que sólo han superado parcialmente: conocimiento de léxico y términos latinos básicos que favorecen el enriquecimiento de los de nuestro idioma, conocimiento y relación de las civilizaciones clásicas (latinas y griegas) con la propia e influencia en nuestra cultura y civilización...

1º BACHILLERATO

EVALUACIÓN ORDINARIA:

Los parámetros para evaluar a los alumnos son los siguientes:

- _ 15%: Preguntas de clase y deberes
- _ 80%: Pruebas escritas
- _ 5%: Interés por la materia

Es preciso señalar que, en caso de que la nota final sea una cifra con decimales, el criterio que se establece en esta asignatura para el redondeo de la misma es el de subir la nota a la cifra siguiente a partir de las 0,5 décimas, es decir, si el alumno tiene un 5,5 como nota final, ésta subirá a un 6. El redondeo se hará a partir del 5. No obstante, esta subida estará sujeta al criterio del profesor en función de la observación del trabajo diario del alumno.

En el caso de que el alumno copie, se le anulará el derecho a continuar con el examen y tendrá que pasar a la recuperación. Dicha prueba se calificará con el 90% de la nota y el restante 10% corresponderá al trabajo diario. Para los alumnos que se presenten a subir nota se seguirá el mismo criterio de calificación y tendrán que entregar la prueba realizada. Si el alumno presenta faltas de ortografía se le penalizará con 0,25 décimas por cada cuatro faltas. No obstante si se trata de faltas graves se podrá restar dicha puntuación por una sola falta.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquellos que a final de curso no alcancen los objetivos realizarán sobre los contenidos deficientes una prueba extraordinaria en septiembre. Al ser evaluación continua, no se fragmentará la materia en partes; sin embargo, en casos excepcionales –si el departamento lo considera oportuno- se les puede reforzar aspectos concretos de los bloques que sólo han superado parcialmente: conocimiento de léxico y términos latinos básicos que favorecen el enriquecimiento de los de nuestro idioma, conocimiento y relación de las civilizaciones clásicas (latinas y griegas) con la propia e influencia en nuestra cultura y civilización...

2º BACHILLERATO

EVALUACIÓN ORDINARIA:

Los parámetros para evaluar a los alumnos son los siguientes:

- _ Observación sistemática y análisis de tareas / producción del alumnado 10%
- _ Pruebas escritas 90%

Es preciso señalar que, en caso de que la nota final sea una cifra con decimales, el criterio que se establece en esta asignatura para el redondeo de la misma es el de subir la nota a la cifra siguiente a partir de las 0,5 décimas, es decir, si el alumno tiene un 5,5 como nota final, ésta subirá a un 6. El redondeo se hará a partir del 5. No obstante, esta subida estará sujeta al criterio del profesor en función de la observación del trabajo diario del alumno.

En el caso de que el alumno copie, se le anulará el derecho a continuar con el examen y tendrá que pasar a la recuperación. Dicha prueba se calificará con el 90% de la nota y el restante 10% corresponderá al trabajo diario. Para los alumnos que se presenten a subir nota se seguirá el mismo criterio de calificación y tendrán que entregar la prueba realizada. Si el

alumno presenta faltas de ortografía se le penalizará con 0,25 décimas por cada cuatro faltas. No obstante si se trata de faltas graves se podrá restar dicha puntuación por una sola falta. Por cada trimestre se realizarán dos pruebas.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Aquellos que a final de curso no alcancen los objetivos, realizarán sobre los contenidos deficientes una prueba extraordinaria en septiembre. Al ser evaluación continua, no se fragmentará la materia en partes; sin embargo, en casos excepcionales –si el departamento lo

considera oportuno- se les puede reforzar aspectos concretos de los bloques que sólo han superado parcialmente: conocimiento de léxico y términos latinos básicos que favorecen el enriquecimiento de los de nuestro idioma, conocimiento y relación de las civilizaciones clásicas

(latinas y griegas) con la propia e influencia en nuestra cultura y civilización...

ANEXO: MODIFICACIÓN CRITERIOS DE CALIFICACIÓN CURSO 2019-20 POR COVID 19

DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA Y LITERATURA Y LENGUAS CLÁSICAS

* Criterios de calificación final: 1a evaluación 40% + 2a evaluación 40% + 3a evaluación 20%

estando este porcentaje referido a la calificación en relación a la regularidad y producción del

trabajo realizado, la participación, la realización de cuestionarios y formularios, así como las

exposiciones orales que se propongan todo en formato online (cuando sea posible).

* Se elaborarán ejercicios y actividades de refuerzo, con un nivel de dificultad menor para su

realización, al alumnado que tenga pendiente algún trimestre anterior (el primero, el segundo o los

dos), para poder aprender los aprendizajes no adquiridos que faciliten y garanticen la recuperación.

* Con aquel alumnado que nos cree dudas de superación de la materia, se tendrá en consideración las opiniones y orientaciones del profesorado que imparte clases en el nivel en la

Junta de Evaluación.

* Al el/la alumno/a que no consiguiera superar el curso en la convocatoria ordinaria de junio, una

vez aplicados los porcentajes (media ponderada) y teniendo en cuenta la evaluación continua de

la asignatura, se le elaborará un "Informe individualizado" con los contenidos clave de la primera y

segunda evaluación y las actividades de recuperación para, durante el periodo estival, adquiera

esos conocimientos (como en cualquier situación normalizada) y se presente a la convocatoria

extraordinaria de septiembre.

* La repetición se considerará una medida de carácter excepcional.